

**CONSULTORÍA EMPRESARIAL EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
GESTIÓN INTERRIESGO S.A.S.**

2025

Business consulting in occupational health
and safety

Gestión Interriesgo S.A.S.

2025

Andry Pacheco Florez

Alipachecof@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad

Estudiante

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Jesús Rojas Cervantes

jrojascce@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad

Estudiante

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Karen Margarita Velásquez Boneth

kmavelasquezb@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad

Estudiante

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Karen Jhoana Tovar Coy

jhoanatovar12@gmail.com

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad

Estudiante

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Maria Isabel Doria Londoño

misdorial@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad

Estudiante

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Recepción: 19.11.2025

Aceptación: 06.12.2025

Cite este artículo como:

Pacheco, A., Rojas, J., Velásquez, K., Tovar, K., Doria, M., Caballero, M., y Restrepo, P., Chaparro, Y., (2025) Consultoría Empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Interriesgo S.A.S. Revista de sociedad Cultura y Creatividad

Maryolis María Caballero Arévalo
mmacaballeroa@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Paula Alejandra Restrepo Ramírez
palrestrepor@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Yency Ximena Chaparro Tovar
yxchaparro@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Docente
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Resumen

El presente informe técnico corresponde al proyecto de consultoría empresarial desarrollado en Gestión Interriesgo S.A.S., cuyo propósito fue diseñar una propuesta de mejora para fortalecer la implementación de SG-SST, conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La consultoría se ejecutó en cinco fases: iniciación, diagnóstico, planificación, aplicación y cierre. En la fase de diagnóstico se utilizaron listas de chequeo con estándares definidos en la resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 del 2015, con un cumplimiento del 100% y 61% respectivamente, adicional se realizan inspecciones en campo para observación directa, revisión documental y encuestas semiestructuradas.

Dentro de las oportunidades de mejora encontradas se encuentran la ausencia de un plan de emergencias, carencia de programas de vigilancia epidemiológica, falta de indicadores del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) además de desconexión por parte de la alta dirección para el control y seguimiento del SG-SST, adicional se evidencio la ausencia de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (osteomuscular y psicosocial) para la prevención de enfermedades laborales.

Con base en estos hallazgos, se logró diseñar un plan de mejora, entregando herramientas a la empresa para fortalecer el SG-SST.

Palabras clave

Seguridad y salud en el trabajo, diagnóstico, mejora continua, prevención de riesgos, gestión empresarial.

Abstract

This technical report corresponds to the business consulting project developed by Gestión Interriesgo S.A.S., whose purpose was to design an improvement proposal to strengthen the implementation of SG-SST, in accordance with Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019. The consultancy was carried out in five phases: initiation, diagnosis, planning, implementation and closure. In the diagnostic phase were used checklists with standards defined in resolution 0312 of 2019 and Decree 1072 of 2015, with a compliance of 100% and 61% respectively, additional field inspections are carried out for direct observation, Documentary review and semi-structured surveys.

Among the opportunities for improvement found are the absence of an emergency plan, lack of epidemiological surveillance programs, lack of indicators in the management system for safety and health at work (SG-SST) In addition to the disconnection by senior management for the control and monitoring of SG-SST, the absence of epidemiological surveillance systems (musculoskeletal and psychosocial) for the prevention of occupational diseases was also highlighted. Based on these findings, it was possible to design an improvement plan, providing the company with tools to strengthen SG-SST.

Keywords:

Occupational health and safety, diagnosis, continuous improvement, risk prevention, business management.

INTRODUCCIÓN

Gestión Interriesgo S.A.S., con más de 13 años de experiencia en Cartagena, se ha consolidado como un socio estratégico en la gestión integral de riesgos laborales, brindando servicios personalizados que permiten a las organizaciones identificar, evaluar y mitigar los riesgos inherentes a sus operaciones, contribuyendo a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad empresarial. Su actividad económica, clasificada bajo el código CIIU 7020, correspondiente a las actividades de consultoría de gestión, responde a la creciente necesidad de las organizaciones de cumplir con las normativas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), optimizando la protección de la integridad física y mental de los colaboradores, así como la eficiencia operativa. Este trabajo se basa en que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) no es

solo un requisito legal establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, sino que es también una herramienta fundamental en cuanto a la prevención de incidentes, la disminución de las enfermedades laborales y la creación de una cultura preventiva sólida. A su vez, la empresa también busca afianzar su rol como referente en la prestación de servicios de asesoría en SST, garantizando que sus propios procesos internos reflejen las mejores prácticas.

Para esto, inicialmente se aplicó una herramienta de diagnóstico, basada en las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, que incluyó listas de verificación, observación directa y entrevistas con el gerente y el responsable del SG-SST. Durante el proceso de consultoría, se implementaron diversas técnicas de recolección de información tales como: análisis de documentos y registros, encuestas y listas de identificación de peligros.

La implementación de estas herramientas diagnósticas aportó información de gran valor en el diseño de un sistema sólido, sostenible y duradero, vital para fortalecer la gestión de la SST en la empresa Gestión Interriesgo S.A.S. Los resultados del análisis serán el insumo para la adecuada identificación de las oportunidades de mejora, para la toma de las decisiones estratégicas y para la consolidación de un entorno laboral más eficiente, seguro y plenamente comprometido con la SST.

MARCO METODOLÓGICO

La presente consultoría se desarrolló bajo la orientación del método científico, entendido como un proceso sistemático, ordenado y verificable que permite obtener información válida y confiable sobre un fenómeno determinado (Tamayo & Tamayo, 2015). Este método se aplica en las etapas de observación, diagnóstico, análisis e interpretación de resultados, garantizando que las conclusiones y la propuesta de mejora formulada se fundamenten en evidencia empírica y razonamiento lógico. De acuerdo con Hernández-Sampieri et al. (2022), la aplicación del método científico en los estudios organizacionales permite y facilita la interpretación neutral de una realidad en específico sin que esto implique la necesidad de intervenirla directamente, lo cual se ajusta al carácter diagnóstico de esta consultoría.

En cuanto al tipo de investigación, la presente se clasifica como una investigación descriptiva con

alcance diagnóstico, ya que su principal propósito es el de analizar y describir el estado actual del SG-SST de la empresa, permitiendo identificar el nivel de cumplimiento frente a los requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Este tipo de estudio no busca manipular variables ni aplicar intervenciones, sino ofrecer una visión detallada de la situación real del sistema y de las áreas susceptibles de mejora. Según Sabino (2014), la investigación descriptiva permite “caracterizar un fenómeno en función de sus componentes esenciales, con el fin de comprender su estructura y su funcionamiento”. En cuanto al enfoque de investigación, se adoptó un enfoque mixto, al integrar en el proceso de análisis los elementos cualitativos y cuantitativos. El componente cualitativo se basa en la revisión documental de políticas, procedimientos y registros, así como en encuestas semiestructuradas que recogen la percepción de los trabajadores y del responsable del SG-SST. Por su parte, el componente cuantitativo emplea listas de verificación construidas a partir de los estándares mínimos del sistema, con el fin de cuantificar los niveles de cumplimiento mediante indicadores porcentuales. Como plantean Creswell y Creswell (2018), el enfoque mixto “combina la fortaleza de los datos numéricos con la profundidad interpretativa de la información cualitativa”, lo que posibilita un diagnóstico más integral de la realidad organizacional.

Finalmente, el diseño de investigación es de tipo descriptivo-diagnóstico, puesto que se orienta a examinar las condiciones actuales del SG-SST y determinar las brechas existentes entre la normativa y la práctica interna, sin realizar intervención directa sobre los procesos evaluados. Este diseño permite analizar el contexto de la empresa, identificar los factores críticos de cumplimiento y fundamentar técnicamente la propuesta de mejora. Así, el estudio mantiene un carácter científico, riguroso y orientado a la toma de decisiones basado en evidencia.

RESULTADOS

La evaluación inicial del SG-SST de Gestión Interriesgo S.A.S. se realiza con una lista de Verificación con base a los establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, permitiendo evidenciar un cumplimiento del 100% de los requisitos básicos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, sin embargo, al contrastar los

resultados con el Decreto 1072 del 2015, con un 61% de cumplimiento, la empresa no cuenta con un plan integral, no han realizado simulacros anuales, carecen de programas de vigilancia epidemiológica y tampoco disponen de indicadores de resultado implementados, de igual forma, no se halló evidencia de la revisión por la dirección del SG-SST correspondiente a la alta gerencia, lo que limita el seguimiento adecuado y la mejora continua del sistema.

De manera complementaria los resultados de la encuesta semiestructurada aplicada a los trabajadores de la empresa muestran un alto nivel de satisfacción y percepción de los trabajadores frente a su entorno laboral. Las condiciones ambientales como son: (iluminación, limpieza, ventilación y control del ruido) fueron valoradas, así como las condiciones ergonómicas (silla, escritorio, equipos y posturas). Esto indicó que los trabajadores reconocen un ambiente de seguridad cómodo y adecuado para el buen desempeño laboral.

El aspecto con menor calificación en la encuesta corresponde a la realización de las pausas activas, lo que indicó que existe la necesidad de fortalecer los programas de ergonomía preventiva y de promover los hábitos saludables durante la jornada laboral. A pesar de que los trabajadores manifestaron conocer a cabalidad las normas de seguridad y emergencias, este conocimiento se sustentó en su experiencia y orientación informal, debido a que en la empresa no existe un plan de emergencias documentado.

La inspección de seguridad permitió evidenciar un cumplimiento general del 83%, lo cual indica que existe un nivel de desempeño considerablemente aceptable y con unas condiciones de trabajo seguro en la mayoría de los componentes que se evaluaron. Los resultados más favorables se identificaron en las áreas locativas, seguridad eléctrica y en los peligros biomecánicos, los cuales presentaron un cumplimiento del 100%, lo cual indica que existe una estructura segura y un control adecuado de los riesgos físicos y ergonómicos.

Por otro lado, el componente de emergencias presentó un bajo nivel de cumplimiento, debido a que en la empresa no hay un plan de emergencias, los equipos de emergencias están mal ubicados y no hay evidencia de la realización de simulacros. El aspecto de la gestión de las sustancias químicas también permitió evidenciar debilidades, particularmente por la falta de las fichas de datos de seguridad (FDS) y el almacenamiento inadecuado en

algunos productos de limpieza, por lo cual es importante realizar la identificación de los productos a través de la respectiva ficha de seguridad y así garantizar las buenas prácticas de manejo de sustancias para garantizar el cumplimiento normativo.

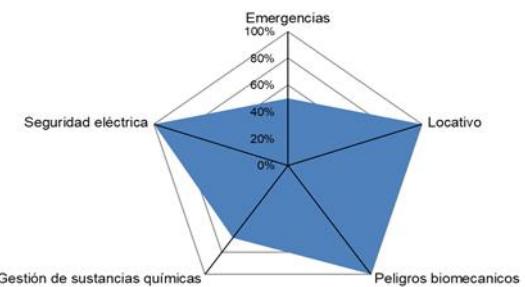


Imagen 1. Elaboración propia

Al analizar la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR), se pudo observar un panorama de riesgo controlado y con el predominio de condiciones seguras en la mayoría de los procesos que fueron evaluados. Los peligros más frecuentes corresponden a diversos factores de riesgo, los cuales están asociados a las actividades administrativas y de asesoría propias de la empresa. En cuanto al entorno de la oficina, los trabajadores están expuestos principalmente a riesgos ergonómicos, los cuales se derivan de las posturas prolongadas, al uso continuo de las pantallas y a los riesgos relacionados con las cargas mentales y a las demandas de atención al cliente. También se identificaron riesgos biológicos, relacionados con la posible exposición a agentes patógenos en los espacios de atención al público y durante las visitas de campo, especialmente en los entornos donde existe una alta interacción con otras personas.

Debido a la naturaleza del trabajo, que requiere desplazamientos y contacto directo con los usuarios en distintas zonas de la ciudad, se identificaron además riesgos asociados a la seguridad pública, vinculados con posibles situaciones de hurto, agresión o accidentes en la vía pública durante el desarrollo de las actividades laborales. Finalmente, se consideran riesgos por fenómenos naturales que, aunque de baja frecuencia, pueden afectar tanto las instalaciones de oficina como a los trabajadores en sus desplazamientos.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la consultoría permitió comprender que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Gestión Interriesgo S.A.S. se encuentra en un estado funcional, pero no consolidado. La empresa ha logrado avances importantes en cuanto a la formalización de su estructura documental y en el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 del 2019, aun así, la verificación del cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1072 del 2015 permitió identificar deficiencias importantes en cuanto al cumplimiento de las disposiciones establecidas, lo cual reflejó la necesidad de fortalecer la gestión preventiva dentro del SG-SST, a fin de garantizar ambientes laborales seguros, saludables y alineados con la normatividad vigente.

El análisis de los resultados indicó que la empresa cuenta con una estructura organizacional y una cultura de seguridad aún en construcción, respaldada en el compromiso de la dirección y la percepción positiva de los trabajadores frente a su entorno de trabajo. Sin embargo, la falta de los mecanismos formales de control limita el proceso de la mejora continua. Esto indica que el sistema funciona de forma reactiva ante las exigencias normativas, en lugar de operar como una herramienta de prevención y estrategia alineada con la gestión corporativa.

Desde un enfoque integral, los resultados obtenidos indican que los riesgos laborales que fueron identificados trascienden el ámbito administrativo. Además de los riesgos ergonómicos y psicosociales relativos al desarrollo de actividades de oficina, surgen otros factores que están directamente asociados a la exposición biológica, a la seguridad pública y a los fenómenos naturales, que se derivan de las actividades externas y de los desplazamientos en las zonas urbanas. Este panorama indica la necesidad de incorporar una gestión del riesgo más contextualizada, que integre los panoramas reales de la movilidad, atención al cliente y de exposición ambiental propios de la operación de la empresa.

Por último, se puede concluir que la implementación sostenida de las acciones que se han propuesto, permitirá a la empresa mantener el cumplimiento de las normas frente a la legislación vigente; fortalecer la prevención de los riesgos laborales a través de la gestión integral de los peligros: mejorar los indicadores de bienestar y de productividad del personal; consolidar la cultura organizacional

preventiva y participativa, donde la seguridad y la salud en el trabajo sean un eje transversal del desempeño corporativo. De esta manera, el proceso de consultoría cumplió con los alcances establecidos en el acuerdo, aportando a la empresa las herramientas técnicas, metodológicas y estratégicas que aseguran la sostenibilidad y la mejora continua SG-SST.

REFERENCIAS

- [1] American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). American Psychological Association. <https://apastyle.apa.org/products/publication-manual-7th-edition>.
- [2] Babbie, E. (2021). *The practice of social research* (15th ed.). Cengage Learning. <https://www.cengage.com/c/the-practice-of-social-research-15e-babbie/9780357360767>.
- [3] Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE Publications. https://edge.sagepub.com/creswellrd5e?utm_source.
- [4] Decreto 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. (22 junio 1994). Presidencia de la República de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629&utm_source.
- [5] Decreto 1477 de 2014. Por el cual se dictan disposiciones en materia de enfermedades laborales. (14 agosto 2014). Presidencia de la República de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58849&utm_source.
- [6] Decreto 1072 de 2015. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. (26 mayo 2015). Ministerio del Trabajo. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>.
- [7] Decreto 2157 de 2017. Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres. (29 junio 2017). Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034367&utm_source.
- [8] Hernández-Sampieri, R., Mendoza, C., & Fernández, C. (2022). *Metodología de la investigación* (7^a ed.). McGraw-Hill. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/metodologia-de-la-investigaci%C3%83%C2%B3n_sampieri.pdf.
- [9] International Organization for Standardization. (2018). *ISO 45001:2018 Occupational health and safety management systems — Requirements with guidance for use*. <https://www.iso.org/standard/63787.html>.
- [10] Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. (24 enero 1979). Congreso de la República de Colombia. https://www.saludcapital.gov.co/DSP/Docs/LEY_09_1979.pdf.

- [11] Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones. (23 diciembre 1993). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>.
- [12] Ley 776 de 2002. Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. (17 diciembre 2002). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16752>.
- [13] Ley 1010 de 2006. Por la cual se establecen reglas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral. (26 julio 2006). Congreso de la República de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18843&utm_source.
- [14] Ley 1562 de 2012. Por la cual se reforma el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones. (11 julio 2012). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365>.
- [15] Ley 2466 de 2025. Reforma Laboral. (8 mayo 2025). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260676>.
- [16] Organización Internacional del Trabajo. (2011). Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. <https://www.ilo.org/es/media/267411/download>.
- [17] Organización Internacional del Trabajo. (2013). Investigación de accidentes e incidentes de trabajo: Guía práctica. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_dialogue/%40lab_admin/documents/publication/wcms_346717.pdf.
- [18] Organización Internacional del Trabajo. (2015). Seguridad y salud en el trabajo: Cultura, liderazgo y participación. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/311122/SEGURIDAD_Y_SALUD_EN_EL_TRABAJO_-OIT.pdf.
- [19] Organización Internacional del Trabajo. (2020). Promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables: Guía para empleadores y trabajadores. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_dialogue/%40act_emp/documents/publication/wcms_764111.pdf.
- [20] Resolución 1401 de 2004. Por medio de la cual se reglamenta la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. (29 junio 2004). Ministerio de la Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1401-2007.pdf>.
- [21] Resolución 2646 de 2008. Por la cual se establecen disposiciones para la identificación, evaluación, prevención e intervención de los factores de riesgo psicosocial. (17 julio 2008). Ministerio de la Protección Social. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31607>.
- [22] Resolución 4927 de 2016. Por la cual se reglamenta el curso virtual de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo. (23 noviembre 2016). Ministerio del Trabajo. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=91300&utm_source.
- [23] Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (26 febrero 2019). Ministerio del Trabajo. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82666>.
- [24] Resolución 1843 de 2025. Por la cual se actualizan los lineamientos de las evaluaciones médicas ocupacionales. (22 enero 2025). Ministerio del Trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/1843.pdf/732c9233-fa98-7055-394e-3bccb54567e4?t=1746725323666>.
- [25] Sabino, C. (2014). El proceso de investigación. Panapo. https://books.google.com.co/books/about/El_proceso_de_investigaci%C3%B3n.html?id=jweiBAAAQBAJ&redir_esc=y.
- [26] Tamayo y Tamayo, M. (2015). El proceso de la investigación científica (9^a ed.). Editorial Limusa. <https://www.etp.com.py/libro/el-proceso-de-la-investigaci%C3%B3n-cient%C3%ADfica-71130.html>.